

MARTES, 26 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 144

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2016-6677** *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el segundo trimestre de 2016, apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía en funciones, de fecha 12 de julio de 2016, el padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento al segundo trimestre de 2016, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el periodo voluntario de cobro el comprendido entre los días uno de agosto y treinta de septiembre de 2016, ambos incluidos ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% mas los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados: En las oficinas de "Aguarbe S. A.U" sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de diez a doce horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesues, Val de San Vicente, 12 de julio de 2016.

La alcaldesa en funciones (en virtud de delegación adoptada por Resolución de Alcaldía en fecha 1 de julio de 2016),

Olga Borbolla Tarano.

2016/6677